

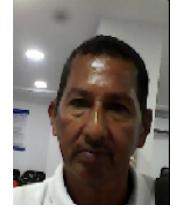
**CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO**

Fecha: 2023-10-31

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Empresa Usuaria: Integraltrans Group S.A.S/Apartado  
 Nombre: PEDRO DUARTE ARANGO  
 Fecha de nacimiento: 1966-12-03  
 Edad: 56 años  
 Estado civil: Divorciado  
 Dirección actual: APARTADO CHURIDO MEDIO  
 Teléfono: 3126047357  
 Ocupación: CONDUCTOR  
 Responsable\*\*: YESICA DUARTE (HIJA)  
 Acompañante: El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.

\*\* La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.



Actividad económica: Transporte  
 Documento: CC 71937403  
 Lugar de nacimiento: DABEIBA (Antioquia)  
 Género: Masculino  
 No. hijos vivos: 5  
 Municipio: APARTADO  
 Escolaridad: Secundaria\_completa  
 EPS: Nueva EPS  
 Teléfono: 3126047357

**INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:**

No presenta carnet de vacunación para revisión. El trabajador indica estar vacunado con 1 dosis para COVID 19, pero no aporta carnet. Tampoco trae registro de otros biológicos.

**PRUEBAS COMPLEMENTARIAS**

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación  
 Audiometría: Su capacidad auditiva está disminuida, pero puede exponerse a ruido  
 Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

**CONCLUSIONES OCUPACIONALES**

De acuerdo al examen ocupacional realizado a PEDRO DUARTE ARANGO con documento de identificación No. 71937403 se considera es satisfactorio

**CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS**

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

**RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)**

1. Realizar audiometría clínica.
2. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud, evaluación y seguimiento de alteración auditiva según audiometría.

**CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL**

ES SATISFACTORIO

**OBSERVACIONES FINALES**

RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosensométrica es:  
 Evaluación motriz: sin alteraciones, Test de personalidad: sin alteraciones.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR DEFICIENCIA AUDITIVA QUE NO LE GENERA RESTRICCIONES OCUPACIONALES: Presenta una alteración auditiva que NO le genera restricciones ocupacionales actualmente para exponerse a ruido. Debe hacer uso estricto de la protección auditiva requerida, con el seguimiento y la auditoría al adecuado uso de la protección, y con los controles audiométricos acorde con lo definido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa (SG-SST). Debe solicitar en su entidad de salud evaluación para establecer el plan de manejo pertinente.

RESULTADO DE LOS EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Determinación cualitativa para cocaína y marihuana: No se detectaron en la muestra analizada; - Determinación cualitativa para alcohol: No se detectó en la muestra analizada.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.

- SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aísle preventivamente.



Alcibiades Rosas Pereira  
Medico Cirujano  
Universidad de Cartagena  
Especialista en Salud Ocupacional  
Universidad Antioquia  
RES. 3144 - 2015



PEDRO DUARTE ARANGO  
Documento: 71937403



Escanee el código si  
desea verificar datos

**CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO:** Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamenta la práctica de las evaluaciones médicas de control periódico con el objeto de monitorear la exposición a los factores de riesgo ocupacional e identificar posibles alteraciones temporales, permanentes o agravamiento del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por el medio ambiente de trabajo, y para detectar precozmente enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

**Calle 100 No. 99A - (12,14,16) Chinita Apartado - Antioquia      PBX: 828 5196**  
[www.unlab.org](http://www.unlab.org)   [noreply@rednacional.com.co](mailto:noreply@rednacional.com.co)

Impreso por:

Fecha: 2023-11-02 Hora: 09:47